



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Miércoles, 8 de septiembre de 1982

Núm. 205

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los ZA-4 Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados y encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 8.891

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Convocadas Elecciones Generales, se recuerda a los Ayuntamientos de esta provincia el contenido del artículo 41 del Real Decreto-ley 20 de 1977, de 18 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 23).

A tal fin los Ayuntamientos señalarán los locales oficiales y lugares abiertos al público, habilitables para la celebración de actos electorales, notificándolo a las respectivas Juntas Electorales de Zona.

En el supuesto de que se trate de locales oficiales, los Ayuntamientos obtendrán acuerdo previo con los organismos titulares de los referidos locales, tanto en cuanto a su disponibilidad para tales fines, como, a ser posible, respecto a los días y horas en que es factible tal uso.

Dicho señalamiento y notificación a las Juntas Electorales de Zona debe efectuarse antes del día de proclamación de candidaturas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1982.

El Gobernador civil,
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ.

SECCION QUINTA

Núm. 8.777

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota

Nombre del peticionario: María del Carmen Martín y Felipe.
Domiciliada en Zaragoza (calle Zurita, número, 19, entresuelo).
Cantidad de agua que se pide: 130 litros por segundo en jornadas diarias de 14 ho-

ras (equivale a uno continuo de 76 litros por segundo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

El término municipal donde radican las obras: Torres de Berrellén (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos de finca.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría (Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos (artículo 13 de dicho Real Decreto-ley) se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de agosto de 1982. — El Comisario Jefe: P. D., Luis Pinilla López-Oliva.

Núm. 8.801

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 10.493-503 de 1982, instados por Antonio Illescas Lavega y otros, contra «Muelles y Resortes Dobesa», S. L., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próxi-

mo día 15 de septiembre, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada «Muelles y Resortes Dobesa», S. L., en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de septiembre de 1982.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.802

Magistratura de Trabajo número 2

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 11.178-82 de 1982, instados por don José Gadea Gracia y otros, contra el Estado (Ministerio de Hacienda) y «Tapicerías Vidal», Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de Zaragoza a 14 de junio de 1982. — Con estimación de la demanda interpuesta por José Gadea Gracia, Alberto Cabello Lerín, José-María Sanvicente Torrecilla y Marcelino Santos Domingo, contra la empresa «Tapicerías Vidal», S. L., y contra el Estado español (Ministerio de Hacienda), debo declarar haber lugar a la misma y condeno al Estado al pago de las cantidades siguientes: a José Gadea Gracia, 97.588 pesetas; a Alberto Cabello Lerín, 70.494, a Marcelino Santos Domingo, 90.396, y a José María Sanvicente Torrecilla, 96.286 pesetas, absolviendo a la empresa demandada de los pedimentos deducidos en contra».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Tapicerías Vidal», Sociedad Limitada, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.755

CALATAYUD

Aprobado inicialmente por la Comisión municipal Permanente, en sesión del día 26 de actual, el proyecto de ordenación y reparcelación de la manzana II, sector lado derecho del paseo de Sixto Celorrio, de esta ciudad, redactado por el señor Arquitecto-Asesor municipal don Lorenzo Monclús Fraga, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, se expone al público el indicado proyecto por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría municipal, en horas de oficina, y, en su caso, formular alegaciones al mismo.

Calatayud, 30 de agosto de 1982. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.756

CALATAYUD

Aprobado inicialmente por la Comisión municipal Permanente, en sesión del día 26 del actual, el proyecto de reparcelación de la manzana I, sector lado derecho del paseo de Sixto Celorrio, de esta ciudad, redactado por el señor Arquitecto-Asesor municipal don Lorenzo Monclús Fraga, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, se expone al público el indicado proyecto por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría municipal, en horas de oficina, y, en su caso, formular alegaciones al mismo.

Calatayud, 30 de agosto de 1982. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.759

CALATAYUD

Durante el plazo reglamentario, quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público, en el Negociado de Rentas y Exacciones, el padrón general de contribuyentes de tasas municipales correspondiente al ejercicio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 8.762

ISUERRE

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 12 de agosto de 1982 y disposiciones vigentes en la materia se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Arrendamiento del cultivo agrícola de varias fincas rústicas de propiedad municipal, sitas en la partida de «Vedado», de 15 hectáreas de extensión en total.

Tipo de licitación: El valor de 3.000 kilogramos de trigo anuales, en alza.

Duración del contrato: Seis años.

Fianzas: Provisional, de 1.200 pesetas, y definitiva, el 4 por 100 del valor del remate.

Pliego de condiciones: Estarán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los ocho primeros días de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en las oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de pliegos: Será el jueves siguiente al día en que se cumplan veinte de la publicación del presente anuncio, en la Casa Consistorial, a las diecisiete horas.

Isuerre, 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, José-María Artieda.

Núm. 8.762 bis

ISUERRE

A las diecisiete horas del jueves siguiente al día en que se cumplan veinte de aparecer el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrarán en esta Casa Consistorial las subastas públicas para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los siguientes montes de utilidad pública:

Monte «Común o Blanco», de 260 hectáreas, autorizado para 300 cabezas de ganado lanar, 10 de cabrío y 10 de vacuno. El tipo de tasación es de 17.210 pesetas.

Monte «Pinar, Selva y Puyarena», de 114 hectáreas, autorizado para 100 cabezas de ganado lanar y 20 de vacuno. El tipo de tasación es de 9.240 pesetas.

El aprovechamiento podrá comenzar el día 1 de octubre del actual y finalizará el 30 de septiembre de 1983.

Exposición al público de los pliegos de condiciones: Durante ocho días.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante todos los días hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de las subastas.

Fianzas: 5 por 100 del tipo de tasación en la provisional y 10 por 100 de los remates en la definitiva.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los seis días hábiles, a la misma hora y lugar y en las mismas condiciones.

Isuerre, 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, José-María Artieda.

Núm. 8.769

LECERA

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los pliegos de condiciones que regirán en la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública de este término municipal para el año forestal 1982-1983, comprendido en el Plan general de aprovechamientos, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días al objeto de oír las reclamaciones a que pueda haber lugar.

La subasta para dicho aprovechamiento se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas, con sujeción a los pliegos de condiciones de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y al de generales y económicas aprobado por este Ayuntamiento, y conforme al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si alguna de las subastas quedara desierta se celebrará otra al siguiente día, en las mismas condiciones, hora, local y tasación de la primera. En caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones,

una vez resueltas, se fijará nuevo día para la subasta.

El modelo de proposición para dicha subasta se facilitará en la Secretaría municipal.

Aprovechamiento de pastos que se sustantian:

Monte 19 b), denominado «Alto», para 2.754 cabezas lanares y 85 cabrío.

Monte 19 c), denominado «Boqueras», para 367 cabezas lanares y 11 cabrío.

Monte 19 d), denominado «Decantadero», para 734 cabezas lanares y 4 cabrío.

Monte 19 e), denominado «Montecillo», para 129 cabezas lanares y 4 cabrío.

Monte 19 f), denominado «Peña Grallera», para 459 cabezas lanares y 14 cabrío.

Monte 19 g), denominado «Santa Bárbara», para 1.377 cabezas lanares y 43 cabrío.

Tasación para todos los montes, en conjunto, 228.960 pesetas.

Lécera a 24 de agosto de 1982. — El Alcalde, Joaquín Quílez.

Núm. 8.758

LECHON

Ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, por el importe de 1.338.800 pesetas, según desarrollo a nivel de capítulos:

Gastos

1. Remuneraciones de personal, pesetas 386.849.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 529.481.

4. Transferencias corrientes, 13.466.

6. Inversiones reales, 409.004.

Total, 1.338.800 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 161.000 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 85.600.

3. Tasas y otros ingresos, 346.294.

4. Transferencias corrientes, 212.000.

5. Ingresos patrimoniales, 133.906.

9. Variación de pasivos financieros, 400.000.

Total, 1.338.800 pesetas.

Lechón, 28 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.760

MONEGRILLO

La Corporación de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto actual, acordó por unanimidad realizar la adjudicación del aprovechamiento de la caza, por plazo de cuatro años, en la parte de los terrenos que, comprendidos en los montes públicos catalogados números 174, 175, 176 y 177, propiedad de este municipio de Monegrillo, se hallan a su vez enclavados dentro del perímetro del coto privado número 10.505, mediante concierto directo y en favor de don Tomás Pelet Larrés y 80 más, todos ellos vecinos de la localidad e integrantes de la Agrupación de Cazadores de Monegrillo, fijando el importe de dicha contrata en la cantidad de 295.350 pesetas anuales, y al mismo tiempo se aprobó el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas a las que habrá de ajustarse la referida contrata, hallándose de manifiesto al público, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monegrillo a 28 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.761

MONTON

Durante el plazo reglamentario, y a los efectos de examen y reclamaciones que puedan formularse por los contribuyentes incluidos en los mismos, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Año 1982

Padrón de la tasa de abastecimiento de agua.
Idem de la ídem de alcantarillado.
Idem de la ídem de desagüe de canchales.
Idem de la ídem de rodaje y arrastre.
Idem de la ídem de tránsito de ganado.
Idem del arbitrio sobre tenencia de perros.
Idem del canon de labor y siembra.
Montón, 30 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.766

GRISEN

Esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 1982, con el «quorum» reglamentario y por unanimidad, acordó aprobar inicialmente las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio.

Al mismo tiempo se acordó abrir información pública por término de un mes para oír cuantas alegaciones puedan formularse, a cuyo efecto podrán examinarse las expresadas normas, con toda su documentación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mencionado plazo, en horas de ocho a diez de la tarde.
Grisen, 30 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.767

LOBERA DE ONSELLA

A las diecinueve horas del jueves siguiente al día en que se cumplan veinte días de aparecer el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrarán en esta Casas Consistorial las subastas públicas para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de los siguientes montes de utilidad pública:

Montes «Canales y Sisallo» y «Forcos y Puypalanca», de 195 y 38 hectáreas, respectivamente, autorizados conjuntamente para un aprovechamiento de 600 cabezas de ganado lanar y 20 de otros. El tipo de tasación es de 18.500 pesetas.

Monte «Solano Alto», de 230 hectáreas, autorizado para un aprovechamiento de 164 cabezas de ganado lanar, 8 de cabrío y 10 de otros. El tipo de tasación es de 8.250 pesetas.

El aprovechamiento podrá comenzar el día 1 de octubre del corriente año y finalizar el día 30 de septiembre de 1983.

Exposición al público del pliego de condiciones: Durante ocho días.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante todos los días hasta el anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta.

Fianzas: 5 por 100 del tipo de tasación en la provisional y 10 por 100 del remate en la definitiva.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los seis días hábiles, a la misma hora y lugar y en las mismas condiciones.

Lobera de Onsellá, 26 de agosto de 1982. — El Alcalde, Clemente Sanz.

Núm. 8.772

RICLA

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 173, de fecha 2 de agosto de 1982, el Plan de aprovechamientos del «Icona» para el año 1982-1983, y de conformidad con el pliego de condiciones, se hace saber que durante los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, las proposiciones para optar a las subastas para la adjudicación de los pastos siguientes:

Monte «La Sarda», lote número 1, para 2.400 cabezas de ganado lanar mes. Superficie, 200 hectáreas. Epoca del disfrute, 1 de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983. Tasación, 4.000 pesetas.

Monte «La Sarda», lote número 2, para 1.884 cabezas de ganado lanar mes. Superficie, 157 hectáreas. Epoca del disfrute, 1 de octubre de 1982 a 30 de septiembre de 1983. Tasación, 2.000 pesetas.

Garantías, 4 por 100 del tipo de licitación, que es el de la tasación provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario, y debe hacerse conforme a lo determinado en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce y trece horas, respectivamente, del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Ricla a 27 de agosto de 1982. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 8.764

SASTAGO

Con el «quorum» exigido por el artículo 3.2 f) de la Ley 40 de 1981, la Corporación municipal, en sesión celebrada el 30 del actual, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a este Ayuntamiento de Sástago, con cargo a los fondos de la Caja de Crédito de Cooperación, destinado a obras de «alumbrado público», por un importe de 2.000.000 de pesetas a reintegrar en cuatro anualidades, sin devengar intereses.

Dicho acuerdo, con sus antecedentes, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, conforme al artículo 170.2 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Sástago, 31 de agosto de 1982. — El Alcalde, Luis-Carlos Piquer Giménez.

Núm. 8.775

SIGÜES

Habiendo sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas por este Ayuntamiento, y con la debida autorización del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona»), se saca a pública subasta para la contratación del aprovechamiento de robellones en monte de este municipio público consorciado, acto que se celebrará el día 15 de septiembre próximo venidero y hora de las trece treinta, en la sala capitular del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, o del señor Concejál en quien delegue.

Predio objeto de la subasta

Monte consorciado denominado «Sierra de Leyre».

Clase de producto subastado, robellones.

Superficie, 1.200 hectáreas.

Tasación, en alza, 200.000 pesetas.

Epoca aprovechamiento, temporada 1982.

Forma de licitación: Pliego cerrado.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta media hora antes del comienzo de la apertura.

Si quedase desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los cinco días siguientes, y si ésta se quedase también desierta, se celebrará otra tercera y última con las mismas condiciones, tasación, hora y lugar que rigieron para las dos primeras, a los tres días siguientes.

Para más detalles consultar el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante todos los días hábiles.

Sigües a 25 de agosto de 1982. — El Alcalde, Antonio Iglesias.

Núm. 8.771

VILLADOZ

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 17 de septiembre próximo y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos en el monte 132, «El Crespo», para 1.000 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de 100.000 pesetas, en alza.

Villadoz, 27 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.803

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 106 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de «Lacasa», S. A., contra don Antonio Rifa Puig-Oriol, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un frigorífico marca «Frander», de 2 por 1 y 10 por 60 metros; en 40.000 pesetas.

Una máquina de cortar fiambres, eléctrica, marca «Dina»; en 20.000 pesetas.

Dos balanzas «Dina», de hasta tres y cinco kilos, respectivamente; en 12.000 pesetas.

Una cortadora de carnes, grande, marca «Dina», de tipo sierra; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.804

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número 1.164 de 1982, en reclamación de 721.139 pesetas de principal y 375.000 pesetas más para intereses y costas, instado por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre del «Banco Occidental», S. A., contra don Virgilio Pueyo Esteban y doña Francisca Benito Ortín, sin domicilio conocido, ha acordado que se cite por medio de la presente a los expresados demandados, concediéndoles el término de nueve días, que empezará a contar al siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se personen en los referidos autos y se opongan a la ejecución, si les convinieren, significándoles que las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, haciéndoles saber que en el día de hoy se ha practicado el embargo, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, en los estrados del Juzgado, sobre el siguiente bien inmueble:

Local comercial e industrial sito en el número 33 de la calle Avila, de esta capital, señalado con el número 4, en la planta baja y sótano. Inscrito al tomo 1.178, libro 774, folio 193, finca 22.031, inscripción 1.^a.

En Zaragoza a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.778

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.658 de 1978,

sobre estafa, contra María-Montserrat Dehesa Pilar, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 7.345 pesetas.

Se ha acordado dar vista de la misma a dicha penada por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma, 7.345 pesetas, y cumplir la pena de cinco días de arresto menor impuesta.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la penada María-Montserrat Dehesa Pilar, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.779

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.791 de 1978, sobre daños en tráfico, contra Reoselyne Jeanne Sain, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 12.980 pesetas.

Se ha acordado dar vista de la misma a dicha penada por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma, 12.980 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la penada Reoselyne Jeanne Sain, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.780

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.801 de 1978, sobre daños en tráfico, contra Salvador García Lorenz, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 45.533 pesetas.

Se ha acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma de 45.533 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Salvador García Lorenz, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.781

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.483 de 1978, sobre daños en tráfico, contra Dodier Bruno, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 9.580 pesetas.

Se ha acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma, 9.580 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Dodier Bruno, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.782

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 90 de 1979, sobre lesiones, contra Miguel Alcolea Pérez, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 1.040 pesetas.

Se ha acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma de 1.040 pesetas y cumplir el arresto de cinco días impuesto.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Miguel Alcolea Pérez, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.783

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.887 de 1978, sobre hurto, contra Teresa Siso Benedé, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 930 pesetas.

Se ha acordado dar vista de la misma a dicha penada por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma de 930 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la penada Teresa Siso Benedé, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas.
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones